

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCIANO G. BERTUZZI

Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, ha resuelto en autos “DIGIER RODOLFO c/Otros s/Ejecución de Sentencia”, Expte. N° 42/08, que el Martillero Marciano G. Bertuzzi, (CUIT 20-10523730-9) proceda a vender en pública subasta, en las Puertas del Juzgado de Circuito N° 17 de la Localidad de Coronda, Pcia. de Santa Fe, el día 24 de Junio de 2009 a las 11 horas, o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, con la base del avalúo fiscal que en cada caso se indicará y de no existir postores seguidamente con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor lo siguiente: 1) Con la Base de \$ 41.136,34 un inmueble ubicado en calle Moreno 1154 de Coronda, identificado como Lote 1 A Plano 54736 Manzana 28, cuyo título expresa: “Un inmueble con todas sus mejoras, ubicado en la manzana N° 28 de las que forman la ciudad de Coronda, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Sta. Fe y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de esta provincia bajo el N° 54.736, se designa como Lote N° Uno A., el que siendo de forma irregular se compone de 11 mts. 50cm. de frente al Sud; 16mts. 96cm. de contrafrente al Norte; 19 mts. 22cm. en su costado Oeste; y el lado Este que es quebrado se compone: desde su extremo Sud hacia el Norte, 6mts 60cm, desde este punto hacia el Este, 5mts 46cm y desde aquí nuevamente hacia el Norte, hasta dar con el contrafrente cerrando el perímetro, 12mts 62cm; encierra una superficie de 289 mts2 93dm2 y linda: al Sud, calle Moreno; al Norte, José Bogino; al Este, en parte Angel Fogliatti y en parte Nélida Sosa de Delcas y al Oeste, sucesión de José Martínez. El dominio consta inscripto al T° 135 Imp. F° 167 N° 3781 Dpto. San Jerónimo del Registro General que informa: Que está inscripto a nombre del demandado, no registrando inhibiciones ni hipotecas pero si embargos: 1) Aforo 100922 del 12/11/03 por u\$s 39.0000 autos “Digier, R c/Otros s/Ej.”, Expte. 1366/03 Juz. C. y C. 4ta. Nom. 2) Aforo 109546 del 05/11/04 por \$ 2.539,67 autos “Fisco Nac. AFIP c/Otro s/Ej. Fiscal”, Expte. 1079/03 Juz. Fed. N° 2 Sta. Fe. 3) Aforo 15334 del 25/02/05 por \$ 23.554,14 autos “Fisco Nac. c/Otro s/Ej. Fiscal”, Expte. N° 1256/04 Juz. Fed. N° 2. 4) Aforo 16412 del 20/02/07 por \$ 806,38 autos “Munic. de Coronda c/Otro s/Aprem.”, Expte. 235/97 Juz. Circ. N° 17. SCIT informa que le corresponde la Partida N° 11-05-00-148232/0004-1 Dpto. San Jerónimo, Distrito Coronda, Zona Urbana y demás datos catastrales. Se informan las siguientes deudas: A.P.I. \$ 13.084,50 calculo 16/03/09. Municipalidad de Coronda \$ 1.160,05 a 02/09. Coop. Serv. Coronda (agua-gas-cloaca) \$ 598,84 al 01/09. Constatado el inmueble la oficial de Justicia informa que constituida en el domicilio de calle Moreno 1154 fue atendida por el Sr. Horacio quien manifiesta ser hijo del demandado y ocupar el inmueble como locatario por contrato a nombre de su esposa Estela Beatriz Pasinato, que no exhibe. Se trata de un inmueble construido en mampostería paredes revocadas y pintadas, cielo raso de yeso, techo de loza y zinc. Se ingresa por un porche con rejas al frente y piso de laja. Se compone de living, baño, comedor, cocina; al fondo una galería cerrada con asador y un lavadero cerrado. Tres dormitorios y un garaje con portón de chapa de tres hojas al frente, al igual que la puerta de ingreso a la casa, con los siguientes detalles: el 1er. dormitorio, el más amplio tiene pisos de pinotea; el 2do. Dormitorio con baño en suit instalado con todos sus accesorios sanitarios, agua caliente y fría, compartido con el tercer dormitorio. En la cocina agua caliente, mesada de granito reconstituido y bajo mesada de mampostería con puertas de madera. El primer baño no tiene agua caliente, pero con sus sanitarios y azulejos. En su lado Este un patio chico con piso de cemento alisado, una parte de laja donde hay un asador chico, que se une al porche de entrada. Los pisos de la casa son de granito y calcáneos. Consta de todos los servicios, gas, luz, cloacas. Se encuentra ubicado a una cuadra de la plaza y centro cívico de la ciudad y a una cuadra y media del río. Las ventanas del frente que dan a la calle tienen rejas y persianas de aluminio. Se encuentra en buen estado de uso y conservación. 2) Con la Base de \$ 18.498,91 inmueble ubicado en calle Sarmiento 1838/40 de Coronda, identificado como Lote 2 Plano 9578 Manzana 36, cuyo título expresa: “Una fracción de terreno con todas sus mejoras existentes ubicada en la manzana N° 36 de las que forman este pueblo, hoy ciudad de Coronda, Dpto. San Jerónimo de esta Pcia. de Sta. Fe y que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Cv. A. Premoli y que hace referencia su título inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dirección de Obras Públicas de esta Provincia bajo el N° 9578 se designa como Lote 2 y se compone: 10 mts 15cm de frente al Este por 10mts. 12cm de contrafrente al Oeste; 54mts 70cm al Norte y 55mts 52cm al Sud, formando la figura F.E'.B'.F', encerrando una superficie total de 559mts 3.365 cm2 entre los siguientes linderos: al Este, calle Sarmiento en medio con plaza Urquiza; al Oeste, Teresa Costa de Aldao y en parte con Jorge F. Yuni hoy otros propietarios; al Norte, con el lote Uno y al Sud Carlos Bortolotto. El dominio consta inscripto al T° 145 Imp. F° 783 N° 21773 Dpto. San Jerónimo del Registro General que informa: Que se encuentra inscripto a nombre del demandado, que no registra inhibiciones ni hipotecas pero si embargos: 1) Aforo 100922 del 12/11/03 por u\$s 39.0000 autos “Digier, R c/Otros s/Ej.”, Expte. N° 1366/03 Juz. C. y C. 4° Nom. 2) Aforo 15334 del 25/02/05 por \$ 23.554,14 autos “Fisco Nac. c/Otro s/Ej. Fiscal”, Expte. 1256/04 Juz. Fed. N° 2. 3) Aforo 110223 por \$ 431,51 autos “Munic. de Coronda c/Otro s/Ej. Fiscal”, “Expte. 234/97 Juz. Circ. N° 17. 4) Aforo 115384 del 14/11/07 por \$ 5.875,12 autos “Munic. de Coronda c/Otros s/Apr. Fiscal” Expte. 794/07 Juz. Circ. N° 17. SCIT informa que le corresponde la Partida N° 11-05-00-148369/0002-0 Dpto. San Jerónimo, Distrito Coronda, Zona Urbana y demás datos catastrales. Se informan las siguientes deudas: A.P.I. \$ 3.825,64 calculo 16/03/09. Municipalidad de Coronda \$ 5.720,83 a 02/09. Coop. Serv. Coronda (agua-gas-cloaca) \$ 3.800,26 a 01/09. La Oficial de Justicia informa que constituida en el domicilio indicado procede a constatar que se trata de un terreno con piso de terreno alisado, en regular estado de conservación. Sobre la izquierda existe una construcción de ladrillos sin terminar y abandonada, en mal estado de conservación de aproximadamente 10 metros de largo, continuando al fondo veinte metros aproximadamente. El mismo se encuentra cercado con tapial de ladrillos en todo su perímetro, siendo usado como cochera. Sobre su lado norte el terreno linda con el inmueble cuya numeración es 1836. Se encuentra. en el centro de la ciudad, frente a la plaza principal, sobre calle asfaltada, La zona cuenta con todos los servicios, agua, cloacas, luz eléctrica y gas natural. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de subasta y al contado, sin excepción, el 10% del importe a cuenta del precio obtenido y la comisión de ley del Martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo del precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe,

Agencia Tribunales a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 de CPC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos tasa y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentra agregado en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Establécese un día antes de la subasta en la que se pondrá en exhibición el inmueble. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287 y acordada respectiva de la ECSJ. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero al Cel. 155 042303. Santa Fe, 11 de Junio de 2009. Germán A. Ferraro, secretario.

\$ 440 71461 Jun. 17 Jun. 19
